

VISTOS:

La Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Leyes de Subsidio de Agua Potable N° 18.778 y 18.809 de 1989 N° 19.059 y 19.338 de 1994 lo dispuesto en la Ley N° 19.494 que dio origen legal al Sistema Chile Solidario; la Ley N° 21.196 sobre presupuesto del Sector Publico año 2020, el Decreto Exento N° 57 de marzo de 2020, de Ministerio de Hacienda, que asigna presupuesto y distribuye cupos del Subsidio de Agua Potable para año 2020; la Resolución Exenta N° 330 de 16 de abril 2020, de Intendencia de Aysén, que distribuye presupuesto, numero de subsidios a otorgar y porcentaje a subsidiar, urbano y rural, a las comunidades de la Región de Aysen para año 2020; el fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 28 de Junio de 2021, aprobada por el honorable concejo municipal.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	33	MALDONADO SOTO MARCIA ILIA	9846381-K	503	01/10/2021	TRAPANANDA 01	80
2	50	54	SAN MARTÍN SAN MARTÍN JUAN ROBERTO	3914429-8	503	01/10/2021	TRAPANANDA 141	90
3	50	59	URRIETA ALVARADO DOMINGO ANTONIO	7585138-3	503	01/10/2021	LOS MAÑIOS 0	40



MARCELA MARTIN PEREZ
SECRETARIO (S)



NELSON SPAZO LOPEZ
ALCALDE

Partes /
social.